

Intelectuales, sociología y democracia. La perspectiva democrática de Juan Carlos Portantiero y Emilio De Ipola durante los años ochenta. .

Baldoni, Micaela.

Cita:

Baldoni, Micaela (2008). *Intelectuales, sociología y democracia. La perspectiva democrática de Juan Carlos Portantiero y Emilio De Ipola durante los años ochenta. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/541>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edbM/XEF>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Intelectuales, sociología y democracia. La perspectiva democrática de Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ipola durante los años ochenta.

Micaela M. Baldoni (UBA)

micaelambaldoni@yahoo.com.ar

Introducción

En un escenario de derrota signado por el fracaso de los proyectos revolucionarios de las izquierdas argentinas frente a la instauración un régimen autoritario (1976-1983) que no sólo implicó la clausura del espacio político sino también la censura y represión de los ámbitos de producción cultural y académica (Altamirano, 1996; Sábato, 1996), los principales referentes intelectuales de la tradición socialista del país iniciaron desde el exilio un proceso de revisión que involucró la reflexión crítica sobre las premisas teóricas y políticas que habían sustentado su posicionamiento en aquellos años¹.

Este replanteo teórico del pensamiento socialista que se inició a fines de la década del setenta y se desarrolló en la década del ochenta en el marco de la transición democrática argentina, supuso el abandono del ideario revolucionario como modelo de transformación de la sociedad y la revalorización de la democracia como orden político contrario a las formas autoritarias de gobierno.

La reconsideración de la democracia política o “formal”, otrora despreciada y calificada de burguesa frente a una democracia “real” subsumida al desarrollo del orden socialista, planteó a estos intelectuales de izquierda una encrucijada teórica que ponía en cuestión la mayor parte de los supuestos que sustentaban su pretérita perspectiva.

Por lo tanto, la elaboración intelectual que llevó a la construcción de una perspectiva democrática por parte de estos intelectuales ineludiblemente supuso una revisión de los postulados del socialismo clásico que involucró, a su vez, una profunda reflexión de carácter epistemológico no sólo en relación con el paradigma marxista sino también con corrientes teóricas ajenas al espectro de éste. En efecto, la crisis de los grandes paradigmas

¹ Para un análisis de las condiciones que llevaron a los referentes intelectuales del socialismo argentino a la revalorización de la democracia durante el exilio mexicano, véase Casco (2008).

de las ciencias sociales proyectada desde los años 70, que afectó fundamentalmente al marxismo pero también al estructuralismo y al funcionalismo, no sólo era percibida por estos intelectuales como una “*debacle ideológica*”² sino también como la pérdida de aquellas *certezas* o supuestos teórico-metodológicos que habían orientado la manera de aprehender y comprender el mundo social años atrás.

Asimismo, las reflexiones orientadas a pensar la forma en que debiera constituirse un nuevo orden en el marco de una profunda crisis social, si bien invitaron a la búsqueda, a través de una relectura de los clásicos de la filosofía política, de principios éticos que justifiquen la opción por un orden democrático, también y fundamentalmente impulsaron la irrupción de problemáticas que reactualizaron las grandes preguntas y dilemas del pensamiento sociológico moderno.

A partir de esta hipótesis, la presente ponencia se centra en la indagación de la construcción de esta perspectiva democrática por parte de dos de los principales referentes intelectuales de la tradición socialista y de la sociología argentina: Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ipola. El objetivo principal de esta exposición es, por tanto, caracterizar y sistematizar las principales problemáticas que constituyeron el núcleo de reflexión de estos intelectuales durante los años de la transición democrática argentina, intentando mostrar como la construcción de este nuevo enfoque implicó una opción epistemológica y una respuesta a los históricos tópicos de la sociología.

Las fuentes utilizadas en el análisis son las principales producciones de estos intelectuales publicadas durante los años 80 en revistas culturales como *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista* y *Punto de Vista. Revista de Cultura*, como así también en libros y compilaciones editados en el mismo período.

La construcción de una perspectiva

¿Cómo se constituye la sociedad?, ¿cómo se produce el orden y el cambio social?, ¿cuál es la relación entre las prácticas de los actores y las estructuras sociales? Estas tres preguntas generales y muchas otras que pueden derivarse de ellas, constituyeron el punto de partida

² De este modo caracteriza de Ipola a la situación de aquellos intelectuales que habían adherido política y teóricamente al marxismo tras la crisis de este paradigma (de Ipola, 1989:12).

de los desvelos teóricos de muchos de los intelectuales que a lo largo de la historia moderna produjeron lo que hoy podemos definir como pensamiento sociológico.

Nuestra hipótesis parte de la idea de que es en el entrecruzamiento de esos profundos interrogantes y dilemas que planteó históricamente la modernidad y que el pensamiento sociológico recogió que Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ipola desarrollan la construcción de una nueva perspectiva cuyo punto culmine de la reflexión será la opción, ahora sí, política por la democracia. Ahora bien, cabe aclarar que esta idea no niega sino que, por el contrario, parte del reconocimiento de que esta elaboración teórica se encuentra estrechamente relacionada con la producción de un nuevo programa político desde el espectro del socialismo. No obstante, la veta cognitiva de esta producción cultural es la que ha sido más descuidada por los análisis sobre la renovación del pensamiento socialista. En ese sentido, estas líneas tienen el escueto propósito de remarcar la complejidad y productividad de éstas producciones en términos analíticos.

Rupturas epistemológicas y reconceptualizaciones

Si algo define a la elaboración teórica de estos intelectuales en los años 80 es la recuperación de aquella idea moderna que concibe a la sociedad y a su desarrollo o bien a la Historia como el producto de la acción de los hombres. En efecto, el enfrentamiento teórico fundamental de estas formulaciones se orienta hacia aquellas visiones “deterministas” y “reproductivistas” sobre los comportamientos sociales, que conciben a la sociedad como un orden reificado, “natural” y exterior a las prácticas; y/o a la Historia como un desarrollo teleológico gobernado por leyes universales donde los sujetos tienen el carácter de preconstituidos. Esta revisión crítica no sólo cuestiona entonces muchos de los supuestos de las corrientes ortodoxas marxistas sino también varios de los postulados de algunas de las grandes teorías sociológicas, funcionalista, estructuralista e ,incluso también, de ciertas visiones extremadamente sistémicas que diluyen el mundo de la acción social y derivan al igual que las anteriores, según estos intelectuales, en una teoría utilitarista de los comportamientos colectivos.

Asimismo, la construcción de esta perspectiva, que asume como opción epistemológica al “subjetivismo” frente al “objetivismo”, tiene como referente inmediato un diagnóstico

general sobre los resultados de las grandes transformaciones producidas en las sociedades contemporáneas tras la crisis del Estado de Bienestar. El signo distintivo de la coyuntura es una situación de crisis de los modelos otrora dominantes de organización social articulados bajo un único centro compacto y homogéneo, sea éste el Estado, la nación, la clase o el pueblo. Esta crisis produce la ruptura de muchas de las relaciones sociales preeexistentes y la emergencia de nuevos sujetos y de nuevas formas de agrupación; “...el mundo de las *ciudadanías* se disgrega y se complica” (de Ipola y Portantiero, 1984:14), complejizando así el espacio social y, por ende también, el espacio político. Por lo tanto, los ejes de conflicto en una sociedad lejos de responder a una lógica dicotómica que podría sintetizarse en una contradicción fundamental se constituyen desde una multiplicidad de posiciones y oposiciones.

Pero el principal correlato de esta crisis, desde el punto de vista de la elaboración de esta perspectiva teórica, es que ella aparece como la reveladora del carácter reificado del mundo. La crisis en tanto se expande y se inserta en los elementos capilares del entramado social, en la vida cotidiana de los hombres, produce el develamiento del carácter constructo y artificial de los órdenes sociales y de las relaciones que constituyen su principal sustento. Por lo tanto, para estos intelectuales la sociedad debe ser concebida como la producción histórica de sujetos transformadores -sujetos que son múltiples y que no están preconstituidos-, la cual entonces “no es el ejemplo empírico de una ley de la evolución con un final previsto (...) sino un compromiso precario e inestable que una trama compleja y diversificada de conflictos va constituyendo” (Portantiero, 1986b:24).

Así, la respuesta a la pregunta ¿qué es la sociedad?, o bien ¿cómo se constituye la sociedad?, producida en esta búsqueda de nuevas *certezas* que orienten la forma de comprender lo social, opera como el principal punto de ruptura epistemológico con las propias concepciones sostenidas en el pasado por estos intelectuales y con aquellas perspectivas basadas en teorías utilitaristas de la acción. En efecto, si en el pretérito el punto de partida del análisis eran las determinaciones estructurales y la búsqueda de leyes objetivas de desarrollo, ahora ese lugar es ocupado por los sujetos y su *praxis*³.

³ La transformación de esta dimensión de la perspectiva es tematizada por Portantiero a partir de la indagación sobre el desplazamiento de un análisis centrado en la búsqueda de la contradicción elemental estructural hacia

A su vez, la resignificación del término sociedad implica una reconceptualización de la acción colectiva. Ésta ya no es concebida como un mero reflejo de condiciones macrosociales, ni tampoco como el resultado de interacciones de sujetos preconstituidos, sino como un constructo social cuya especificidad es su carácter incierto. En efecto, lo que Portantiero y de Ipola definen como uno de sus principios analíticos es “...el carácter *artificial* de la acción organizada, irreductible a la fatalidad determinista...” y agregan “Todo lo constituido socialmente (...) es siempre contingente; no descansa sobre ninguna ‘necesidad’ transhistórica o metacultural sino sobre una relación de fuerzas.” (de Ipola y Portantiero, 1984:14)

De esta manera este desplazamiento epistemológico referido a la manera en que se conciben los comportamientos sociales y la producción social abre el espacio para el replanteamiento de otras problemáticas. Si lo que caracteriza a la acción y, por tanto también, a la sociedad es su carácter irreductiblemente indeterminado lo que allí emergen son las posibilidades de existencia de la política. Es decir, desde esta perspectiva, se reactualiza aquella idea que desde los destellos modernos del pensamiento maquiaveliano ubica a la incertidumbre como condición de la política frente a los caminos ya marcados por la providencia. La política plasmada ahora en el espacio de los proyectos de los sujetos adquiere un carácter productivo y autónomo, como productora de orden social y como construcción autónoma en relación con las determinaciones estructurales. Lo político ahora se ubica en el sentido mismo de la acción humana y no en un principio o entidad exterior a ella, y será la misma praxis la que produzca un orden político que la regule pero no por ello que la subsuma. Se retomará más adelante esta cuestión, pero lo que cabe destacar en este punto de la argumentación es que esta restitución de la política al espacio de la producción social efectúa una ruptura con las concepciones instrumentalistas que subsumen la acción política a una causa o un fin de carácter sustantivo y trascendente.⁴

La otra gran problemática que emerge de estas reflexiones es la del lugar de la cultura. Si en el funcionalismo sociológico y en algunas de las vertientes estructuralistas la cultura es

aquel centrado en el reconocimiento de la existencia de una multiplicidad conflictos políticos (cf. Portantiero, 1986b).

⁴ Un desarrollo pormenorizado de las implicancias teóricas de esta nueva concepción autónoma de la política en la tradición intelectual socialista y en la Ciencia Política durante la transición democrática en Argentina y en Chile, se encuentra en Lesgart (2003).

considerada como un sistema articulado de valores de carácter externo y determinante sobre las interacciones, que permite la mantención del orden, y en las corrientes más ortodoxas del marxismo ésta es reducida y asimilada a la ideología de la clase dominante, la cual se cristaliza en *superestructuras* que aseguran la reproducción de la *base* material de dominación; en la perspectiva democrática de estos intelectuales la cultura es vuelta hacia el lugar del sujeto y de sus prácticas y, de este modo, hacia el lugar de la significación y de la innovación humana. Así, en esta concepción, las prácticas culturales refieren a un “tipo específico de fenómenos de sentido, de hechos de significación” presentes en los aspectos cotidianos de la vida de las personas, que se relacionan estrechamente con la construcción de la identidad social como proceso de autorreconocimiento y reconocimiento de un Otro (de Ipola, 1986:34). De hecho, es en esta modalidad identitaria -como posibilidad de diferenciación y reconocimiento de los actores sociales- y en este aspecto significativo de las prácticas culturales -que transportan no sólo sentidos “literales” sino también significados segundos que hacen a la construcción de lo social-, donde se presenta el carácter productivo y, en ese sentido, innovador de la cultura. La cultura, entonces, a través de la praxis y de los proyectos de los actores construye constantemente, y de modo cambiante, la morfología del mundo social.

Es justamente éste último aspecto de las prácticas culturales lo que muestra en esta perspectiva la imbricación de la cultura con la dimensión de lo político. En efecto, el marco en el que se produce un determinado orden político es el de la disputa entre diferentes proyectos culturales, proyectos que siempre comportan un sentido, proyectos que siempre tienen un carácter incierto. Así, como citamos anteriormente, resulta que el orden social puede concebirse como “un compromiso precario e inestable que una trama compleja y diversificada de conflictos va constituyendo” (Portantiero, 1986b:24) y, en ese sentido, puede aseverarse que las síntesis en el campo político son siempre provisionales y son verdaderas en tanto se asuman como tales (de Ipola y Portantiero, 1984:20).

La construcción de un orden democrático

Es en este punto de la reflexión de estos intelectuales donde a partir de las revisiones teóricas y conceptuales recién reseñadas emergen nuevos tópicos que permiten comprender por qué la construcción de esta perspectiva deriva en la opción de la democracia como

proyecto político. Si el principal corolario de asumir una perspectiva “subjetivista” es el reconocimiento del carácter indeterminado de los modos de síntesis social, la pregunta se orienta ahora entonces hacia las posibilidades y las formas de ese orden en el marco de la contingencia. Esta interrogación invita así, en primer lugar, a una redefinición sobre lo que debe entenderse por este término, el orden, que fue tan esquivo para la tradición socialista⁵.

La carga peyorativa que tiene la noción de orden deriva de su asimilación con los proyectos conservadores que tienden a la restitución de un estado de cosas pasado y al mantenimiento del *statu quo*, o bien de su concepción como eliminación del conflicto y el cambio. No obstante, para estos intelectuales, en tanto el orden es el resultado de la acción colectiva en un determinado estado de relación de fuerzas que es de por sí cambiante, éste no puede juzgarse *a priori* sino sólo en relación con las formas concretas que éste asuma. “Concluyamos entonces en que las connotaciones que arrastra la noción de ‘orden’ no son susceptibles de recibir un valor político unívoco; éste será positivo o negativo, progresista o reaccionario, en función de sus condiciones concretas de empleo” (de Ipola, 1986:33).

Una vez que se despoja a la idea de orden de sus connotaciones negativas a través de la reivindicación de su carácter de constructo social, la indagación se orienta hacia las posibilidades y las formas del orden en las sociedades contemporáneas. El diagnóstico sobre las mismas, como se mencionó, señala la existencia de una crisis signada por la complejización del espacio social a partir de un proceso de proliferación y diferenciación de nuevos sujetos portadores de nuevas identidades que otrora se encontraban subsumidas en un centro articulador y que, por tanto, involucra también la emergencia de una multiplicidad también diversa de proyectos y conflictos políticos. Específicamente para el caso argentino, que es el foco de interés de la producción de estos intelectuales, el análisis es que esta complejización del entramado social se conjuga con el carácter históricamente conflictivo y movilizado de una sociedad que nunca logró consolidar mediaciones institucionales como instancias de procesamiento de los conflictos, lo que ha permitido el desarrollo de formas autoritarias de organización.

⁵ Sobre el tratamiento de la cuestión del orden en la izquierda argentina, de Ipola dice: “Aunque dicho tema ésta lejos de ser novedoso en el pensamiento de izquierda, su tratamiento no ha dejado nunca de despertar resquemores y suspicacias a no pocos intelectuales que se identifican con esa orientación política” (de Ipola, 1986:33).

Este diagnóstico parte claramente de los lineamientos principales de la postura teórica que venimos describiendo, pero además también supone una resignificación específica de la idea de crisis. Si desde otras perspectivas la crisis se entiende de manera negativa, bien considerándola como disfunción frente a un orden pasado que es necesario recuperar, o bien como expresión de la insostenibilidad del sistema el cual debe ser entonces abruptamenteabolido; por el contrario, para estos intelectuales “la crisis debe ser leída como construcción, como positividad, como productividad; ella desnuda la falsedad de un mundo ‘natural’ y replantea la imagen de la sociedad como lo que realmente es: un producto ‘artificial’, una sucesión de opciones cuyo producto está abierto. La crisis desplaza la ‘objetividad’ a favor de la ‘subjetividad’: produce actores y proyectos” (de Ipola y Portantiero, 1984:15).

Asimismo, lo que producen estas reconceptualizaciones es una nueva forma de concebir la relación entre crisis social y orden político. Si en estas sociedades complejas, con una diversidad de proyectos en pugna, la recomposición de la fragmentación en una unidad absoluta de poder implicaría la adopción de una síntesis social de carácter autoritario, en tanto ésta subsumiría la diversidad de las identidades sociales y negaría la posibilidad del cambio continuo; la opción es pensar en la posibilidad de constitución de un orden desde el propio seno de esta crisis, desde esta “explosión de subjetividad que la constituye”, un orden que no disuelva sino que mantenga la posibilidad del disenso y de la innovación cultural y política de los actores. La tarea que a estas sociedades se les presenta es la “del diseño de una *re-fundación* que mantenga la hipótesis del descentramiento, que no subsuma el orden futuro a algún principio único, anterior e independiente de las relaciones sociales; *constituyente* pero no *constituido*” (de Ipola y Portantiero, 1984:15).

Es en el marco de la construcción de este proyecto refundacional donde la democracia aparece para estos intelectuales como el único orden político posible y deseable. Ahora bien, al igual que en el caso de las problemáticas anteriormente mencionadas, la democracia también es repensada y redefinida. Si para ellos en el pasado y para las perspectivas con las que ahora se enfrentan, la democracia se concebía como un tipo de sociedad, ahora ella se circunscribe a un régimen político, a una “forma” de orden. En efecto, desde esta perspectiva la democracia no agota ni constituye todas las formas y

expresiones de la acción social, sino que remite a una forma de regulación de esas acciones que opera sobre ellas pero sin subsumirlas a un principio único y trascendente exterior a ellas.

Así, la democracia es pensada como la producción de un orden que partiendo del reconocimiento de la imposibilidad de un consenso total e unívoco se funda sobre la única idea que puede gozar de un consenso unánime, aquella que establece la posibilidad y el derecho al disenso. En efecto, “un orden que se postule como democrático y pluralista supone también una consenso democrático y pluralista, esto es, un consenso a primera vista paradójico, puesto que debe incorporar y legitimar a su contrario: el *disenso*” (de Ipola, 1986:34). Por lo tanto, la democracia así ressignificada constituye entonces el único orden político que mantendría “la hipótesis del descentramiento”, dado que es aquél que aceptando desde su misma constitución que las diferencias coexistan sin disolverse se presenta como un orden abierto a su propia transformación.

Ahora bien, en tanto la instauración de un orden democrático se funda en un consenso mínimo éste sólo puede desarrollarse y consolidarse allí donde existan prácticas culturales tendientes a la constitución del mismo. Por lo tanto, la condición *sine quo non* de la democracia es la existencia de una cultura política democrática que no implique univocidad sino un acuerdo básico sobre la legitimidad del disenso instaurado como regla constitutiva del juego político. El orden sería entonces el resultado de las acciones de los hombres, las cuales en el mismo movimiento en que lo instituyen, delimitan el horizonte –de reglas constitutivas- dentro del cual el conflicto es procesado pero no anulado.

Es así como corolario de esta reflexión que estos intelectuales conciben al pacto democrático como *metáfora* moderna del compromiso de los sujetos sobre esas reglas constitutivas. “La única metáfora fundadora de un orden político democrático a la altura de la diversidad de los proyectos que en su estallido constituyen la crisis, es la clásica: la del *pacto*. En esta dirección, la democracia se coloca, rigurosamente como utopía. Pero no como una utopía de sociedad perfecta, transparente sino como una utopía de conflictos, de tensiones y reglas para procesarlos” (de Ipola y Portantiero, 1984:15).

En efecto, el pacto es concebido como un esquema de referencia, siempre presente y por tanto de carácter procesual⁶, que expresaría el acuerdo sobre un conjunto de reglas constitutivas de carácter performativo sobre la praxis política que posibilitaría la existencia de una pluralidad de sistemas de reglas normativas divergentes e incluso opuestas, constituidas por los actores políticos en relación a una diversidad de proyectos y opciones políticas. De este modo, el pacto, aunque no sustancial sino procesual, aseguraría el ejercicio y perdurabilidad del pluralismo político. En función de estas elaboraciones teóricas, es que debe entenderse la reivindicación de las formas procedimentales e institucionales de la democracia por parte de estos intelectuales.

Asimismo, esta nueva concepción de la democracia como producción política y cultural, como pacto procesual sobre las reglas de un orden plural, se asienta en una resignificación de la política, de la cual antes ya se mencionaron algunos de sus aspectos. Si la política ya no es concebida como el resultado de las determinaciones estructurales sino como un ejercicio y como una construcción autónoma de los sujetos, la problemática a dilucidar es el sentido o bien la *ética* en la que se asienta la praxis política. Desde esta perspectiva, la política pierde su carácter autónomo y se convierte en mero instrumento cuando se somete a reglas que le son externas, como las de la guerra o el rito: en el marco de las primeras, el juego político, asentado en una situación social de fragmentación total, hipostasia el conflicto derivando así en formas de acción violenta cuyo objeto es la eliminación, en sus extremos material, del otro; desde las segundas, la praxis política, basándose en la hipótesis de la integración total y en la idea de un orden homogéneo, niega la posibilidad legítima del disenso y produce la exclusión del otro del campo político, a la vez, que provoca la muerte de la política en tanto esta se convierte es un mero efecto de repetición y reproducción. En ambos casos la posibilidad de producción intersubjetiva de la política queda así anulada. Por el contrario, para que la democracia se constituya como un orden político, la política debe instituirse como un juego colectivo practicado como afirmación permanente de distancia y diferencia con la muerte, afirmándose en la negación de ver en la eliminación (simbólica o real) del otro la forma de resolución de los conflictos, y en la negación de concebir el orden como un consenso unívoco.

⁶ “Las sociedades no implican consensos sustantivos sino procesuales, acuerdos que permitan incrementar y ampliar los marcos de decisión” (Portantiero, 1988:11).

El socialismo desde la democracia

De lo reseñado hasta el momento pueden derivarse dos conjeturas: en primer lugar, la construcción de una perspectiva democrática por parte de estos intelectuales supuso el tratamiento de muchas problemáticas caras al pensamiento sociológico, así como también una discusión epistemológica con las versiones más “deterministas” de ese pensamiento, incluyendo a las interpretaciones más ortodoxas del marxismo. En ese sentido, más allá de los diferendos que se puedan tener o no con éste pensamiento y sus posicionamientos epistemológicos, esta perspectiva constituye un esfuerzo intelectual que resulta productivo en términos de la producción de un debate y de herramientas analíticas para aprehender y comprender el mundo de lo social. En segundo lugar, se puede aseverar que esta reelaboración conceptual que derivó en una nueva forma de concebir a la democracia y a la política como construcción de un orden plural, parece responder más a la búsqueda de un proyecto político acorde a las nuevas condiciones de las sociedades contemporáneas que a la defensa *per se* del sistema democrático.

En virtud de ésta última conclusión cabe hacer una reflexión más. Si una de las grandes tensiones que atravesó a la producción del pensamiento sociológico, desde que éste pretendió convertirse en un saber objetivo sobre el mundo social, fue la clásica problemática weberiana entre la referencia a valores y la pretensión de neutralidad valorativa del discurso científico; la producción de estos intelectuales no constituye una excepción a la regla. En efecto, la democracia no puede ser concebida como el “único régimen político deseable” (de Ipola, 1986:33) sino es en referencia a una *ética política* que sustente esa opción. ¿Por qué el orden *debe ser* plural?, ¿por qué *se debe* reconocer al otro en su diferencia?, ¿por qué, en fin, *se debe* optar por la democracia? En la respuesta a estos interrogantes se encuentra implícita la ética en la que se asienta este proyecto. La democracia es considerada, además de como un régimen político, como un *ideal universal* en tanto es, según estos intelectuales, el único orden que se asienta en los valores de la vida humana, en el respeto por la autonomía y la libertad de la acción, y en el derecho legítimo a la existencia de diferentes concepciones y proyectos sobre el mundo presente y futuro. En ese sentido, Portantiero y de Ipola postulan: “la democracia, será, para nosotros, a la vez ‘forma’ y ‘substancia’, ‘forma política’ y ‘substancia humana’; articulación a construir

entre cierto tipo de procedimientos y ciertos fines éticos, en una relación de mutua justificación” (de Ipola y Portantiero, 1984:15)

En este punto, resulta inescrutable la relación de esta opción por la democracia con un ideario socialista anclado en los valores de la equidad y la emancipación humana, y, por tanto, en la búsqueda de construcción de una “sociedad más justa”. Aunque las tensiones y dilemas que provocó la búsqueda de congruencia entre el socialismo y la democracia en estos pensadores⁷, constituye un capítulo aparte de esta historia que escapa a los objetivos de esta ponencia; lo que sí puede destacarse es la forma general en que se concibió al proyecto político socialista en el marco de la reelaboración teórica referida.

Si la democracia es el sustento básico de un orden plural que permita la expresión y desarrollo de los diferentes proyectos políticos, el socialismo es entonces allí uno más de esos proyectos. “¿Y el socialismo? [se pregunta Portantiero] Sigue siendo un horizonte, el más espléndido que se plantea el hombre como lugar de realización de sus potencialidades, pero ya sabemos hoy que no es el lugar final de un camino ya definido. Es un proyecto y, como tal, sometido a los riesgos de la incertidumbre” (Portantiero, 1988a:11). No obstante, esta conclusión no implicaba para estos intelectuales la renuncia a ese proyecto. En efecto, si la construcción de un orden democrático era el piso sobre el cual era posible tratar de producir un orden asentado en los valores del socialismo, la tarea intelectual debía, para ellos, en primera instancia orientarse hacia un exiguo trabajo de reflexión que permitiera pensar al socialismo desde la democracia. El socialismo democrático era ahora concebido, desde la letra implícita de Gramsci, como un proyecto de *construcción de hegemonía* asentado en el principio articulador democrático; desde una perspectiva que concebía que en sociedades complejas y conflictivas como la Argentina las transformaciones políticas para ser efectivas debían ser graduales y procesuales, y asentarse en la producción de *una reforma intelectual y moral*⁸. En ese sentido, la construcción de un orden democrático que

⁷ Una de las principales expresiones de este dilema fue la indagación sobre las posibles formas de articulación de las libertades negativas –caras al pensamiento liberal y que hacen al sustento del Estado de Derecho- y las libertades positivas –propias de la tradición socialista y que hacen a la emancipación y autodeterminación de los sujetos- a través de la propuesta de una democracia participativa como complemento de la democracia parlamentaria (cf. Portantiero, 1986, 1988a, 1988b).

⁸ La concepción del socialismo renovado como un proyecto de *reforma moral y cultural* es desarrollada por Lesgart (2003:149-199).

tendiera hacia una “sociedad más justa” era una “tarea de imaginación política e invención cultural” (de Ipola, 1986:35).

Palabras finales

La presente exposición ha intentado realizar un recorrido analítico, cuyas dimensiones son sólo diferenciables en esos términos, sobre la construcción de la perspectiva democrática en las producciones de Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ipola durante los años 80. Este recorrido asumió como punto de partida la referencia a las opciones epistemológicas y teóricas que supuso el tratamiento de los núcleos problemáticos de esta renovada concepción; precisando después las formas en qué desde esta perspectiva era concebida la política, la cultura y la construcción de un orden democrático; y finalmente, estableciendo la relación entre la opción democrática y el socialismo, y el lugar de éste último como proyecto político.

La idea general que guió esta reflexión es que la revisión crítica que estos intelectuales realizaron sobre sus concepciones pretéritas, no sólo implicó una discusión con algunos de los postulados políticos del socialismo clásico sino también con diferentes perspectivas teóricas, algunas de ellas vinculadas con el paradigma marxista y otras ajenas al mismo. Así, puede considerarse que uno de los corolarios de estas líneas es que la profundidad con que fueron desarrolladas estas reelaboraciones conceptuales reactualizaron muchas de las preguntas clásicas del pensamiento sociológico moderno, principalmente aquella interrogación elemental –de la que las demás preguntas puedan derivarse- que remite a la manera en qué se constituye la sociedad o bien el orden social. Por último, este análisis constituye un punto de partida para una indagación más profunda sobre la vinculación de esta perspectiva democrática con la producción de un programa político y cultural que se propuso la construcción de una nueva hegemonía desde el espectro de un socialismo renovado.

Para terminar, una cita irónicamente simpática, como las que acostumbra la letra de Emilio de Ipola que invitó de alguna manera a la producción de este escrito. Refiriéndose a la opción epistemológica adoptada por él en aquellos años, de Ipola dice: “Sólo puedo argumentar, para justificar la mía, que en la coyuntura histórica y política por la que

atraviesa culturalmente la Argentina –la cual, como señalé al comienzo, se ha refractado en el carácter también coyuntural de varios de los trabajos aquí presentados- me he encontrado más ‘cómodo’, si cabe, sitúandome en la atmósfera intelectual y psicológica propia de la opción ‘subjetivista’ y utilizando, con la mayor seriedad de que fuera capaz, sus instrumentos de conocimiento. ¿La comodidad no es ninguna virtud? La incomodidad tampoco, y da peores resultados” (de Ipola, 1988:15-16).

Bibliografía

- Altamirano, Carlos (1996): "Régimen autoritario y disidencia intelectual: la experiencia argentina", Quiroga, Hugo y Cesar Tcach (comps.); *A veinte años del golpe, con memoria democrática*, Homo Sapiens, Rosario, pp. 59-65.
- Burgos, Raúl (2004): *Los gramscianos argentinos. Cultura y política en la experiencia de Pasado y Presente*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Casco, José (2005): "Política y cultura en la transición democrática. Un análisis del mundo cultural argentino a través de la revista *Controversia*", Jornadas de Jóvenes Investigadores, IIGG, www.iigg.fsoc.uba.ar, acceso 11 de agosto de 2006.
- Casco, José (2008): "El exilio intelectual en México. Notas sobre la experiencia argentina 1974-1983", en *Apuntes de Investigación del CECyP* N°13, Buenos Aires.
- Lechner, Norbert (1990): "De la Revolución a la Democracia" en *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Fondo de Cultura Económica, Chile, pp. 17-38.
- Lesgart, Cecilia (2003): *Usos de la transición a la democracia: ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*, Ed. Homo Sapiens, Rosario.
- Nun, José y Juan Carlos Portantiero (comps.) (1987): *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*, Ed. Puntosur, Buenos Aires.
- Patiño, Roxana (s.f a): "Intelectuales en transición. Las revistas culturales argentinas (1981-1987)", www.infoamerica.org/articulos/p/patino_rosana.htm, acceso 18 de septiembre de 2006.
- Patiño, Roxana (s.f. b): "Culturas en transición: Reforma ideológica, democratización y periodismo cultural en la Argentina de los '80", <http://www.racd.oas.org>, acceso 11 de septiembre de 2006.
- Rinesi, Eduardo (2000): "La historia sin red", en Horacio González (comp.), *Historia crítica de la Sociología argentina. Los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes*, Ediciones Colihue, Buenos Aires, pp. 519-530.

Sábato, Hilda (1996): “Sobrevivir en dictadura: las ciencias sociales y la “universidad de las catacumbas”, Quiroga, Hugo y Cesar Tcach (comps.); *A veinte años del golpe, con memoria democrática*, Homo Sapiens, Rosario, pp. 51-57.

Sigal, Silvia (1991): *Intelectuales y poder en la década del 60*, Ed. Puntosur, Buenos Aires.

Fuentes:

de Ipola, Emilio (1986): “Cultura, orden democrático y socialismo”, en *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista*, N° 1, agosto de 1986, pp. 33-35.

de Ipola, Emilio (1988): “La izquierda en tres tiempos”, en *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista* N° 11, junio de 1988, pp. 10-13.

de Ipola, Emilio (1989): *Investigaciones políticas*, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.

de Ipola, Emilio y Juan Carlos Portantiero (1984): “Crisis social y pacto democrático”, en *Punto de Vista*, N° 21, Buenos Aires, pp. 13-21.

Portantiero, Juan Carlos (1986a): “Una Constitución para la democracia”, en *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista* N° 1, agosto de 1986, pp. 17-18.

Portantiero, Juan Carlos (1986b): “De la contradicción a los conflictos”, en *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista* N° 2, Buenos Aires, octubre de 1986, pp. 24.

Portantiero, Juan Carlos (1988a): *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad*, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.

Portantiero, Juan Carlos (1988b): “El socialismo y el tema del estado. Control público de las decisiones económicas”, en *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista* N° 11, Buenos Aires, junio de 1988, pp. 3.